



Mocoa, 28 de diciembre de 2023

Rdo
 Lizeth Delgado
 Asamblea Deptal
 28-12-2023.
 P.O. 1137

Diputado
JOSÉ AUBRELIO ZAMORA
 Presidente
 Asamblea Departamental
 Ciudad.

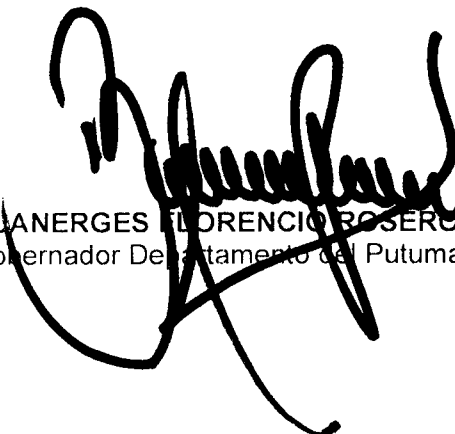
Asunto: Remisión Proyecto de Ordenanza.

Cordial Saludo,

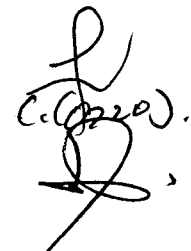
Respetuosamente remito, para estudio y aprobación por parte de la corporación, el proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023."

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ordenanza 858 del 30 de julio del 2022, el proyecto de ordenanza se envía en original y siete (7) copias con la correspondiente exposición de motivos; como también se remite al correo electrónico putumayoasamblea17@gmail.com

Hasta otra oportunidad.


JUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró	Jorge Villamil Álvarez	Secretaría de productividad y Competitividad	Profesional de apoyo
Revisó	Leonardo Corzo Salas	Secretaría de productividad y Competitividad	Secretario de Productividad y Competitividad
Aprobó	John Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental







**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



PROYECTO DE ORDENANZA No. 1137

(28-12-2023.)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 50.000.000
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 50.000.000
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 50.000.000
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 50.000.000
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	ICLD	\$ 50.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en los recursos de que habla el artículo anterior acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al





31 de diciembre del año 2023, en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) moneda legal colombiana, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 50.000.000
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 50.000.000
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 50.000.000
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		\$ 50.000.000
SUBPROGRAMA	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	ICLD	\$ 50.000.000

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

JOSÉ AUBRELIO ZAMORA
Presidente Asamblea Departamental

YURY LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General





San Miguel Agreda de Mocoa, 28 de diciembre de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

Presento a consideración de la Honorable Asamblea Departamental para su estudio y análisis, el proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UN CRÉDITO Y CONTRACRÉDITO, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

", previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Como entidad territorial se tiene que los departamentos cumplen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución Política y las leyes. Al respecto, el artículo 298 de la Constitución Política dispone:

"Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga."

Las mencionadas funciones se ejecutan por parte de los departamentos en los términos que disponga la Constitución Política y la ley; en el marco de lo dispuesto, a su vez, por los planes y programas de desarrollo económico y social, tanto nacional como departamental. Para el cumplimiento de las funciones que la Constitución Política y las leyes han asignado a los departamentos, estas disposiciones, han atribuido a los gobernadores y asambleas departamentales sendas atribuciones y competencias.

El presupuesto es un instrumento de planificación financiera para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se estiman los ingresos y gastos que se pretenden ejecutar en una vigencia.

Para la vigencia fiscal 2023, este fue aprobado mediante Ordenanza No. 864 del 14 de noviembre de 2022 y liquidado por medio del Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022.





Mediante Resoluciones Nros. 3736 del 27 de diciembre de 2023, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

1. CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS

1.1 CONTRACREDITO

El compromiso de la secretaria es Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TIC's, con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio; contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el departamento del Putumayo.

ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR

CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
0301 2.3.2.2.9.2	LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	50,000,000.00	ICLD
0301 2.3.2.2.9.2.3	SECTOR DESARROLLO RURAL	50,000,000.00	ICLD
0301 2.3.2.2.9.2.3.1	PROGRAMA DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	50,000,000.00	ICLD
0301 2.3.2.2.9.2.3.1.01	SUBPROGRAMA DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	50,000,000.00	ICLD
0301 2.3.2.2.9.2.3.1.01.02-1002	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA HUEVO COMERCIAL PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CAMELIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	50,000,000.00	ICLD
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO		50,000,000.00	





1.2 CRÉDITOS

Proceso mediante el cual la gobernación de Putumayo da un aporte para desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes, superar la situación de vulnerabilidad de la población, fortaleciendo procesos de producción, transformación y comercialización, el emprendimiento microempresarial con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio sin dejar de lado la educación ambiental, la conservación, protección, recuperación y manejo de los recursos naturales mediante la formación y participación de la sociedad, coordinación y articulación interinstitucional para la implementación de la gestión de riesgo de desastres.

CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LÍNEA ESTRATÉGICA		
0301 - 2.3.2.2.9.2	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	50,000,000.00	ICLD
	SECTOR		
0301 - 2.3.2.2.9.2.3	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	50,000,000.00	ICLD
	PROGRAMA		
0301 - 2.3.2.2.9.2.3.1	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD	50,000,000.00	ICLD
	SUBPROGRAMA		
0301 - 2.3.2.2.9.2.3.1.01	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	50,000,000.00	ICLD
	PROYECTO		
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y USO DE CONOCIMIENTO DE CTEI PARA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR DE PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE ASOCIACIÓN AGRO SAN ISIDRO EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	50,000,000.00	ICLD
	VALOR TOTAL ACREDITADO	50,000,000.00	

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 300 de la Constitución Política, dispone que le corresponde a la Asamblea Departamental, entre otras, expedir el presupuesto anual de rentas y gastos y que este solo podrá ser dictado o reformado a iniciativa del Gobernador.

1. El artículo 305 de la Constitución Política, dispone que son atribuciones de los Gobernadores, entre otras, presentar oportunamente a la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza sobre presupuesto anual de rentas y gastos y por ende sus modificaciones.





2. El artículo 345, de la Constitución Política de Colombia, establece:

"En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se halle incluida en el de gastos.

Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto."

3. La Ley 2200 del 8 de febrero de 2022, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", en el numeral 32. del Artículo 19, señala como función de las Asambleas Departamentales:

"Expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales".

4. El artículo 31º del Decreto 111 de 1996, respecto a los ingresos de capital dispone:

"Los recursos de capital comprenderán: los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, el excedente financiero de los establecimientos públicos del orden nacional y de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden nacional, y de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquéllas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la ley les otorga, y las utilidades del Banco de la República, descontadas las reservas de estabilización cambiaria y monetaria."

5. El artículo 28º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, define a los recursos de capital, así:

"Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Departamento.

Los recursos de capital comprenderán: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por la Asamblea Departamental, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del orden departamental, de las Empresas Industriales y Comerciales Departamentales y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Departamental con el régimen de aquéllas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, la Ley y las Ordenanzas les otorga."





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



6. El artículo 91º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, señala:

"Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo".

Por las anteriores consideraciones y elementos jurídicos que se consignan, solicitamos honorable corporación la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Presentado a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por:

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Jorge Villamil Álvarez	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo de Presupuesto
Revisó	Leonardo Corzo Salas	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto
Aprobó	John Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental
Revisó	Luis Eduardo Santander Sánchez	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
Revisó	Nancy Loreny Mosquera Toro	Despacho del Gobernador	Asesora
Revisó	Dario Fernando Montero S.	Despacho del Gobernador	Cumplimiento Legal

[Handwritten signatures and initials]





RESOLUCIÓN No. 3786
27 DIC 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0624 de 30 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0864 del 14 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2023.
5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. Que la Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, mediante memorial recibido de fecha 20/12/2023, solicita realizar contracredito de recursos entre diferente subprograma, contracreditando del proyecto "Fortalecimiento de unidades productivas avícolas para huevo comercial pertenecientes a la asociación de productores agropecuarios las camelias en el municipio de Puerto Asís departamento del Putumayo" el valor de \$50.000.000,00 fuente ICLD, para ser acreditados en el proyecto "Fortalecimiento de capacidades de transferencia tecnológica y uso de conocimiento de CTEI para transformación y agregación de valor de planta procesadora de leche de asociación Agro San Isidro en municipio de San Francisco departamento de Putumayo".
7. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No.43 del 20 de diciembre 2023, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



3750

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos del siguiente proyecto, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 50.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 50.000.000,00
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 50.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA HUEVO COMERCIAL PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CAMELIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00

2023
2

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos al siguiente proyecto, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 50.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 50.000.000,00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		\$ 50.000.000,00
SUBPROGRAMA	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y USO DE CONOCIMIENTO DE CTEI PARA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE	ICLD	\$ 50.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



VALOR DE PLANTA PROCESADORA DE
 LECHE DE ASOCIACIÓN AGRO SAN ISIDRO
 EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 27 DIC 2023

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo
Revisó	Debray Rodríguez Urbano	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación
Revisó	Nancy Mosquera Toro	Despacho	Asesora de Despacho
Revisó	Fernando Montero	Despacho	Cumplimiento legal





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



SPCD-1066

San Miguel Agreda de Mocoa, 20 de diciembre de 2023.

Doctor
DEBRAY RODRÍGUEZ URBANO
Secretario de Planeación
Gobernación de Putumayo

ASUNTO: Solicitud de traslado de recursos de presupuesto vigencia 2023.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 la secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, se vio en la necesidad de contra creditar recursos del siguiente proyecto " FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA HUEVO COMERCIAL PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CAMELIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.". Este cuenta con un recurso de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000); se adicionará al siguiente proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y USO DE CONOCIMIENTO DE CTEI PARA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR DE PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE ASOCIACIÓN AGRO SAN ISIDRO EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LÍNEA ESTRATÉGICA		
0301 - 2.3.2.2.9.2	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	50,000,000.00	ICLD
	SECTOR		
0301 - 2.3.2.2.9.2.3	DESARROLLO RURAL	50,000,000.00	ICLD
	PROGRAMA		
0301 - 2.3.2.2.9.2.3.1	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	50,000,000.00	ICLD
	SUBPROGRAMA		
0301 - 2.3.2.2.9.2.3.1.01	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	50,000,000.00	ICLD
	PROYECTO		





0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01-1002	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA HUEVO COMERCIAL PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CAMELIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	50,000,000.00	ICLD
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO		50,000,000.00	
ESTRUCTURA A ACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LÍNEA ESTRATÉGICA		
0301 - 2.3.2.2.2.9.2	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	50,000,000.00	ICLD
	SECTOR		
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	50,000,000.00	ICLD
	PROGRAMA		
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD	50,000,000.00	ICLD
	SUBPROGRAMA		
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	50,000,000.00	ICLD
	PROYECTO		
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y USO DE CONOCIMIENTO DE CTEI PARA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR DE PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE ASOCIACIÓN AGRO SAN ISIDRO EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	50,000,000.00	ICLD
VALOR TOTAL ACREDITADO		50,000,000.00	

Gracias por su atención.

C-COZZOS.

LEONARDO CORZO SALAS
 Secretario de Productividad y Competitividad

Proyecto:	Jorge Villamil Álvarez	Profesional de Apoyo S.P.C.D	Firma	
-----------	------------------------	------------------------------	-------	--



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-DDP-007
	CONTRACRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.	VERSION: 01
		FECHA: 25/02/2021
<i>Secretaría de Planeación.</i>		
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL		
TEMA :	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.	
VIGENCIA:	ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2.023	
SECTOR :	SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEPARATMENTAL	
PROYECTO A CONTRACREDITAR:		
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA HUEVO COMERCIAL PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CAMELIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL		
FUENTE FINANCIERA : ICLD		
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL:		
Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996.		
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:		
El compromiso de la secretaría es impulsar y reactivar la economía del departamento por medio de la articulación con entidades del orden nacional, por el cual se jalonan recursos importantes del ministerio de MINTIC		
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO DEL PROYECTO.	100%	
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO SUBPROGRAMA.	100%	
SI EL PROYECTO O SUBPROGRAMA QUE CONTRACREDITA NO HA ALCANZADO EL VALOR TOTAL (100%) DE LA META PROPUESTA PARA LA VIGENCIA, LA SECRETARIA GARANTIZA DICHO CUMPLIMIENTO?. (marque X)	SI: X	
	NO:	
AFECTACIÓN O IMPACTO CAUSADOS EN EL LOGRO DE META y/u OBJETIVO PROGRAMADO:		
Proyecto ejecutado al 100%, en la vigencia, de acuerdo al plan de desarrollo departamental 2020-2023.		
POBLACIÓN QUE AFECTA EL CONTRACREDITO, No PERSONAS o FLIAS: Unidades productivas		
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS), Municipio de Puerto Asis.		
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 2022006860292		
CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: se adjunta certificado presupuestal		
PROYECTO A ACREDITAR:		
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y USO DE CONOCIMIENTO DE CTEI PARA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR DE PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE ASOCIACIÓN AGRO SAN ISIDRO EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		

CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CREDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:

El compromiso de la secretaria es impulsar y reactivar la economía del departamento por medio de la articulación con entidades del orden nacional, por el cual se jalonan recursos importantes del ministerio de MINTIC

PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA. 0%

PORCENTAJE O VALOR A INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA. 100%

No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 24 Personas

ZONA, REGIÓN Y VEREDAS. Municipio de San Francisco

FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 2023006860372

ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Estructura del proyecto que va a contracreditar y el credito

ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR

CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA		
0301 - 2.3.2.2.2.9.2	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	50,000,000.00	ICLD
	SECTOR		
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3	DESARROLLO RURAL	50,000,000.00	ICLD
	PROGRAMA		
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	50,000,000.00	ICLD
	SUBPROGRAMA		
0301 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	50,000,000.00	ICLD
	PROYECTO		
0301 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01.02-1002	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA HUEVO COMERCIAL PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CAMELIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	50,000,000.00	ICLD
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO		50,000,000.00	

ESTRUCTURA A ACREDITAR

CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA		
0301 - 2.3.2.2.2.9.2	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	50,000,000.00	ICLD
	SECTOR		
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	50,000,000.00	ICLD

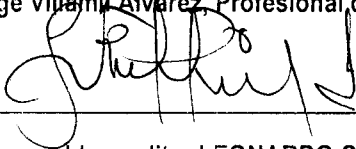
PROGRAMA			
0301 - 2.3.2.2.9.2.3.1	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD	50,000,000.00	ICLD
SUBPROGRAMA			
0301 2.3.2.2.9.2.3.1.01	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	50,000,000.00	ICLD
PROYECTO			
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y USO DE CONOCIMIENTO DE CTEI PARA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR DE PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE ASOCIACIÓN AGRO SAN ISIDRO EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	50,000,000.00	ICLD
VALOR TOTAL ACREDITADO		50,000,000.00	

El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente vigencia; la información sectorial aquí consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.

La información consignada en el formato solicitud para modificación presupuestal, se ajusta en todas sus partes a la situación real y objetiva del estado actual del proyecto o subprograma contratado y la secretaria solicitante, garantiza la ejecución de los recursos acreditados, única y exclusivamente en las actividades propias del proyecto acreditado.

Proyector: Jorge Villami Álvarez, Profesional de apoyo

Firma



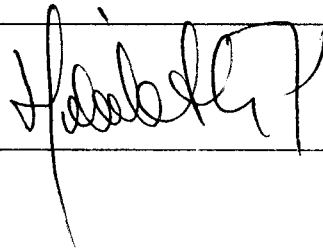
Secretario responsable credito: LEONARDO CORZO SALAS

firma:

C. COZZOS.

Secretario responsable contra-credito: HILIANA TORO PIANDA

firma:



Fecha en que el sector solicita el concepto. 20 de Diciembre 2023



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		125,000,000.00
0301 - 2.3	Inversión		125,000,000.00
0301 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		125,000,000.00
0301 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		125,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.1	Materiales y suministros		125,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.1.0	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		125,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		125,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.2	DESARROLLO RURAL		125,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.2.1	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		125,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.2.1.01	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		125,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.2.1.01.09 - 1002	Fortalecimiento de unidades productivas avícolas para huevo comercial pertenecientes a la Asociación de Productores Agropecuarios Las Camelias en el Municipio de Puerto Asís Departamento del Putumayo	ICLD-Inversión	125,000,000.00

Se expide por solicitud, del Doctor Leonardo Corzo Salas, Secretario de Productividad y Competitividad.

Para constancia se firma en Mocoa, a los veinte (20) día del mes de diciembre de 2023.


CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elaboró	Milena Maya	Profesional de Apoyo a Presupuesto	
---------	-------------	------------------------------------	---





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, anexo al oficio donde el señor LEONARDO CORZO SALAS solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; **se permite emitir CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 50.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 50.000.000,00
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 50.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA HUEVO COMERCIAL PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CAMELIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
	TOTAL A CONTRACREDITAR		\$50.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente es el valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD





PROYECTOS A ACREDITAR

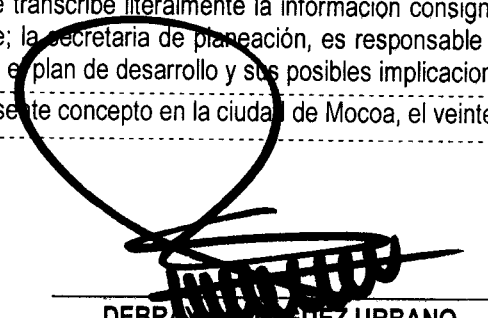
	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 50.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 50.000.000,00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		\$ 50.000.000,00
SUBPROGRAMA	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y USO DE CONOCIMIENTO DE CTEI PARA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR DE PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE ASOCIACIÓN AGRO SAN ISIDRO EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
	TOTAL A ACREDITAR		\$50.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR al proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y USO DE CONOCIMIENTO DE CTEI PARA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR DE PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE ASOCIACIÓN AGRO SAN ISIDRO EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO el valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD


Es necesario realizar el presente contracredito, con el fin de generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TIC's, con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio; contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el departamento del Putumayo

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, el veinte (20) de diciembre 2023.


DEBRA RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSION: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y USO DE CONOCIMIENTO DE CTEI PARA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR DE PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE ASOCIACIÓN AGRO SAN ISIDRO EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2023006860372) FECHA 27/10/2023

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2023	\$ 50.000.000,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE / INNOVA REGIÓN	2023	\$ 60.800.000.00	PROPIOS
RECURSOS OTRAS ENTIDADES / MINTIC	2023	\$ 608.000.000.00	INVERSIÓN
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 718.800.000,00	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD
SUBPROGRAMA	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y USO DE CONOCIMIENTO DE CTEI PARA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR DE PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE ASOCIACIÓN AGRO SAN ISIDRO EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	24 / Número de personas del sector económico y empresarial fortalecidas a través de la implementación de estrategias para el sector.

REGISTRO:	Primera vez	x
	Actualización	

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por el Dr. Leonardo Corzo Salas Secretario de Productividad y Competitividad del Departamento del Putumayo de fecha 20 de octubre del 2023, presenta proyecto por un valor total de \$ 718.800.000,00 en Mocoa, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del 2023.

DEBRAY RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental

Elaborado	Enli Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisado	Jenny Cristina Solís Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional Especializado